



**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMON FREIRE,
CIUDAD DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-25-
LQ25.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.903. -

DALCAHUE, 28 de julio del 2026.-

VISTOS: el Certificado de Fianza N°W1299-021036 de fecha 23/07/2026 de INGE S.A.G.R. que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 25/06/2026, el informe del ITO de fecha 25/06/2026 señala la subsanación de observaciones, la carta del contratista de fecha 24/06/2026 indica observaciones subsanadas, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 10/06/2026, el decreto alcaldicio N°1.573 de fecha 08/06/2026 que designa la comisión, el informe del ITO de fecha 05/06/2026, la carta del contratista de fecha 03/06/2026 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N°171 de fecha 15/01/2026 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno con fecha 05/01/2026, el decreto alcaldicio N°3.005 de fecha 30/12/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°2.953 de fecha 23/12/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 19/12/2025 suscrito ante notario con fecha 22/12/2025, el Certificado de Fianza N°W1299-021036 de fecha 10/12/2025 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.709 de fecha 26/11/2025 que adjudica la licitación, el Certificado N° 147 de fecha 25/11/2025 de la Secretaria Municipal que certifica que según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal de fecha 25/11/2025 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 21/11/2025, el Acta de Apertura de fecha 20/11/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-25-LQ25, el Decreto Alcaldicio N° 2.395 de fecha 14/10/2025 que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y formatos, la Resolución Exenta N° 6681 de fecha 03/10/2025 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUEBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 25/06/2026, correspondiente a la obra denominada **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMON FREIRE, CIUDAD DE DALCAHUE”**, ejecutada por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**.-

2.-RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°W1299-021036 de fecha 23/07/2026 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.156.789.-, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMON FREIRE, CIUDAD DE DALCAHUE”**.

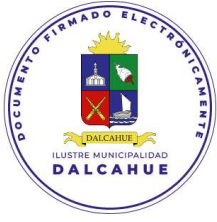
3.-DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza N°W1299-021036 de fecha 10/12/2025 de INGE S.A.G.R. -, tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMON FREIRE, CIUDAD DE DALCAHUE”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MHA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

"MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMÓN FREIRE CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-25-LQ25.

Con fecha 25 de junio de 2026, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato **"MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL CALLE RAMÓN FREIRE CIUDAD DE DALCAHUE"**, de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N°3520-25-LQ25, ejecutada por la ejecutado por el contratista **FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA, RUT N° [REDACTED]**, según contrato a suma alzada de fecha 19/12/2025 y aprobado mediante decreto alcaldicio N°2.953 de fecha 23/12/2025, y todas sus modificaciones de contrato, por un monto total de \$83.135.780.- IVA incluido.

En relación con el plazo de la obra se señala lo siguiente:

- Fecha de acta entrega de terreno: 05/01/2026.
- Plazo de ejecución: 150 días corridos.
- Fecha de término del contrato original: 03/06/2026.
- Modificaciones de proyecto: No hubo.
- Solicitud recepción provisoria: 03/06/2026.

La comisión receptora que suscribe, designada mediante decreto alcaldicio N°1.573 del 08 de junio de 2026, luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado el cabal cumplimiento del contrato en concordancia con las especificaciones técnicas y bases administrativas y de acuerdo con los antecedentes señalados en el informe del ITO de fecha 05/06/2026.

Cabe señalar que las observaciones levantadas en el acta de fecha 10/06/2026 se encuentran subsanadas, de acuerdo con lo señalado en el informe de la ITO de fecha 25/06/2026 y carta del contratista del 24/06/2026.

La recepción definitiva se efectuará en la misma forma y con las mismas solemnidades de la previsional, un año después de transcurrida la recepción provisoria, a petición del contratista o en su defecto, a requerimiento del respectivo inspector técnico.

Por este acto y por este instrumento, firman la presente acta en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, uno de los cuales queda propiedad de la empresa contratista.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA
RUT N° [REDACTED]
Contratista